



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 12078

LA PLATA, 3 de setiembre de 1992.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 7973

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a destinar como ámbito natural de la Orquesta de Cámara Municipal al Salón Dorado de esta Comuna, no sólo para las funciones habituales, sino también para los ensayos de la misma, con excepción de los conciertos que deba realizar en Colegios o Auditorios fuera de la Ciudad de La Plata.

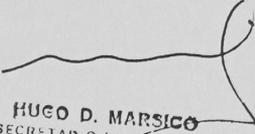
ARTICULO 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar una amplia campaña de difusión de las audiciones didácticas de dicha Orquesta, a través de folletería y/o diversos medios de publicidad que se estimen adecuados.

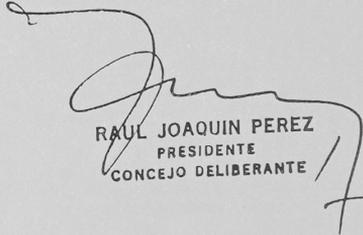
ARTICULO 3º.- Autorízase a realizar programaciones mensuales para Escuelas Secundarias y/o Primarias como así también Instituciones Públicas de este Partido y limítrofes, a fin de que puedan presenciar ensayos y audiciones didácticas.

ARTICULO 4º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo para realizar Conciertos en las Escuelas de la Ciudad, entre los meses de abril a noviembre de acuerdo con el Calendario escolar y la Dirección General de Escuelas y Cultura, como así también en Asociaciones Culturales e Instituciones en general.

ARTICULO 5º.- De forma.

mbc


HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

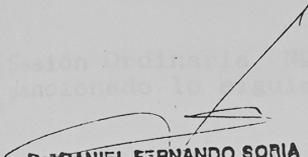

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

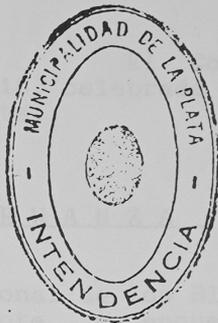
Ciudad de La Plata

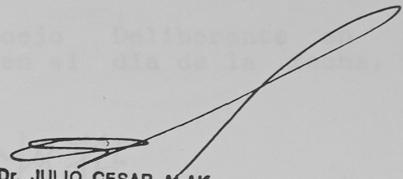
Secretaría de Gobierno

La Plata, 7 de septiembre de 1992.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-


Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 7 de septiembre de 1992.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SIEETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (7973).-




Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUESECRETARIA DE GOBIERNO

